

NORMATIVA INTERNA INCOMING ALUMNOS FACULTAD CIENCIAS

DEL DEPORTE

Estimados alumnos:

Desde que os incorporáis a la Universidad de Granada, y en concreto a la Facultad del Deporte, sois considerados como cualquier otro alumno del territorio nacional, por lo que disfrutáis de los mismos derechos y deberes que vuestros compañeros.

Con el objetivo de que aprovechéis vuestra estancia, desde el punto de vista académico, os hemos recogido en este documento unas normas que tendréis que conocer y respetar para cumplir con vuestro cometido en esta Facultad.

Dichas normas se enumeran a continuación:

1. El alumno que cursa estudios durante un cuatrimestre/semestre podrá matricularse, como máximo, de 30 créditos ECTS. El alumno que cursa estudios durante los dos cuatrimestres/semestres podrá matricularse, como máximo, de 60 créditos ECTS.
2. El alumno deberá respetar el calendario académico (sirva como ejemplo las vacaciones de Navidad o Semana Santa), es decir, no puede ausentarse de clase antes de que lleguen las vacaciones salvo casos excepcionales.
3. Disponéis de dos semanas, desde que empieza el curso, durante las que podréis asistir a las clases que queráis para decidir las asignaturas de las que os queréis matricular.
4. Si hay asignaturas que os coinciden en el horario tendréis que, o elegir una, o negociar con otros compañeros para hacer cambios en los grupos. El profesor de la asignatura os ayudará.
5. El alumno ha de asistir a todas las clases, tanto teóricas como prácticas (salvo instrucciones diferentes que establezca el profesor).
6. Debido a la limitación del número de plazas en las asignaturas y sus grupos, se ha establecido el siguiente sistema para asegurar al alumno la matriculación de las asignaturas elegidas:
 - El alumno llevará consigo una ficha de la que le haremos entrega, en la que deberá obtener la firma del profesor de cada asignatura que desee realizar (para aquellas asignaturas adonde haya grupos prácticos). El profesor debe completar todos los datos solicitados en ella y dar su conformidad a la matriculación del alumno. La firma por parte del profesor sólo se requerirá por parte del alumno cuando el alumno esté seguro de querer realizar la asignatura que dicho profesor imparte.
 - Una vez obtenida la conformidad de los profesores de las asignaturas elegidas por el alumno, éste podrá realizar la matrícula de las mismas dirigiéndose a la Oficina de Relaciones Internacionales, situada en la Secretaría de la Facultad. Para realizar la matrícula el alumno debe estar en posesión de su carnet de estudiante de movilidad internacional.

7. Superación de asignaturas. Las asignaturas se consideran superadas cuando se ha aprobado el contenido teórico y práctico (para aquellas que se dividan en estas dos partes). Nunca se obtendrán créditos por asistencia o por la exclusiva realización de la parte práctica. En caso de que la teoría no se supere, la asignatura se considerará suspensa y el alumno no obtendrá certificado de superación de créditos. En ningún caso, se cursarán asignaturas anuales si el periodo de estancia del estudiante es de sólo un semestre.

8. ASIGNATURAS GRADO. El alumno podrá realizar asignaturas de Grado, completas o, parcialmente, cursando alguno de los deportes de que se componen. Si opta por realizar tan sólo una o dos partes, debe saber que en su certificado final de calificaciones su nota aparecerá como suspensa (por no haber completado la asignatura) pero podrá llevarse en mano una certificación específica con los créditos que de esa asignatura haya superado. Para ello deberá solicitar al profesor, con la suficiente antelación antes de marcharse, la expedición de dicho certificado.

9. Intercambio lingüístico. Todos aquellos que estén interesados en mantener conversaciones con alumnos de la Facultad debéis comunicárnoslo, indicando vuestro nombre, apellido, e-mail, procedencia e idiomas que domináis. El objetivo es ayudaros a que os desenvolváis lo antes posible con el idioma y así aseguraos, si estudiáis, de aprobar.

10. Programa de tutorización Erasmus. Hay un grupo de compañeros, los denominados mentores, que están dispuestos a ayudaros. Si alguien está interesado, por favor, contactad con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UGR.

11. La Tarjeta Universitaria TUI se obtiene en uno de los puntos de recogida http://udigital.ugr.es/emision_tui/

12. A través del Acceso Identificado los estudiantes tendrán acceso a PRADO que es una plataforma virtual en la que profesores y alumnos descargan todo lo relacionado con su asignatura: programa, criterios de evaluación, apuntes, trabajos, fotos, datos personales, etc.

13. Trámites de matriculación de asignaturas.

El alumno debe entregar la siguiente documentación:

1. La ficha anteriormente descrita con las autorizaciones de los profesores. **IMPORTANTE NO OLVIDAR INDICAR EL GRUPO PRÁCTICO DESIGNADO: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6. (ANEXO I)**

2. Relación de asignaturas elegidas, marcadas en las hojas que se os proporcionarán. Deberá indicar, junto al nombre de la asignatura, el grupo teórico de matriculación elegido: A, B, o C. (ANEXO II)

3. Fotocopia del carnet de estudiante de movilidad, que habrá obtenido de la ORI o en la propia Secretaría de la Facultad.

4. Fotocopia del pasaporte/DNI.

5. Fotocopia de la solicitud online, EN LA QUE INDICARÁ EL DOMICILIO EN GRANADA. (Si no la tiene cumplimentará, con letra legible, un impreso que se le proporcionará, ANEXO III).

6. Una foto (con el nombre completo al dorso).

El alumno sólo tendrá la oportunidad de cambiar su matrícula 1 vez en cada semestre. Para ello deberá de nuevo solicitar la aceptación del profesor correspondiente.

14. Las calificaciones serán remitidas al Coordinador/Universidad de origen y al estudiante al final de la estancia.

15. MUY IMPORTANTE

El alumno debe asegurarse de llevarse consigo toda la documentación que su Universidad de origen le haya solicitado o vaya a solicitarle, cumplimentados con sello y firma de nuestro centro.

Vicedecanato de Internacionalización y Redes Sociales